



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 AGO 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 042/21 F.C.S. de fecha 12 de abril de 2021, mediante la cual se dispone implementar el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición, a partir del 16 de abril de 2021, en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/20 F.C.S.

Que corresponde fijar fecha del dictado de la Unidad Temática V correspondiente al Modulo II "Fisiopatología y Clínica de la Nutrición", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García y los Docentes Dr. Martín Alfaro; Lic. Inés Kawior; Dr. Durval Ribas Filho; Dra. Marianela Akerman y la Dra. Irina Kovalsky.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Vinculación con el Graduado y Secretaría Informática de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** los días 13 y 14 de agosto de 2021, fechas de dictado de la Unidad Temática V correspondiente al Módulo II "Fisiopatología y Clínica de la Nutrición", a cargo del Director del Programa Dr. Lisandro A. García D.N.I. N° 4.362.696 y los Docentes, Dr. Martín Alfaro - D.N.I. N° 29.620.901; Lic. Inés Kawior - D.N.I. N° 5.472.752; Dr. Durval Ribas Filho - RG 74.153.006; Dra. Marianela Akerman - D.N.I. N° 21.827.066 y Dra. Irina Kovalsky - D.N.I. N° 17.761.852, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*[Handwritten Signature]*  
Dña. Lic. ANA MARÍA BARRIONUEVO  
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN  
CON EL GRADUADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA